

RESOLUCIÓN N°
(----- 7500) 17 DIC 2024

"Por la cual se adjudica el contrato resultante del Concurso de Méritos
CORTOLIMA-CMA-0008-2024"

**EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" EN VIRTUD DE LA
DELEGACION DEL GASTO OTORGADA POR LA DIRECCION GENERAL Y**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 0001 de 2024 y Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 18 de octubre de 2024 se publicó a través de la plataforma Secop II el proceso por Concurso de Méritos CORTOLIMA-CMA-0008-2024, que tiene por objeto: *FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA*, mediante la publicación del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos pertenecientes a la etapa precontractual.

Que se presentaron observaciones durante el termino establecido en el cronograma, las cuales fueron contestadas en debida forma, mediante la publicación de respuesta a las observaciones.

Que se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución N° 6999 del 27 de noviembre de 2024 del proceso de por Concurso de Méritos CORTOLIMA-CMA-0008-2024, que tiene por objeto: *FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA*

Que agotado el procedimiento y de acuerdo a su cronograma, dentro del plazo para presentar propuestas, se recepcionó (01) oferta, tal y como consta en el cierre publicado en el SECOP II, así:

PROPONENTE 1	UNION TEMPORAL GROW OMEGA
---------------------	----------------------------------

Que conforme al pliego de condiciones, el Comité Evaluador revisó las propuestas, aplicando los criterios de verificación y evaluación y posteriormente emitió informe de evaluación preliminar, donde el proponente UNION TEMPORAL GROW OMEGA se encuentra NO HABILITADO, corriendo traslado al mismo para que subsanara y/u observara el mismo.

Que durante, el traslado del informe de evaluación se recibieron subsanaciones y observaciones al informe de evaluación, por consiguiente, el comité evaluador realizó el análisis de los documentos y determinó que el proponente UNION TEMPORAL GROW OMEGA se encuentra habilitado en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, razón por la cual se procedió a ponderar los aspectos evaluables, mediante informe de evaluación definitivo publicado el día del 16 de diciembre de 2024, arrojando la siguiente conclusión:

RESOLUCIÓN N° (6- - - - - 7500) 17 DIC 2024

"Por la cual se adjudica el contrato resultante del Concurso de Méritos
CORTOLIMA-CMA-0008-2024"

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION FACTOR PUNTUABLE

PROPONENTE 1	UNION TEMPORAL GROW OMEGA	HABILITADO	52,25 puntos
--------------	---------------------------	------------	-----------------

Que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes y ante la oferta más favorable para la entidad, el comité técnico, asesor y evaluador de conformidad con lo anterior y de acuerdo con los criterios de verificación y calificación de la propuesta recomienda al ordenador del gasto adjudicar el Contrato producto del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.CORTOLIMA-CMA-0008-2024** al proponente UNION TEMPORAL GROW OMEGA integrada por GROW DATA SAS con un 50% de participación y OMEGA & ASOCIADOS S.A.S con un 50% de participación, representada legalmente por ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ identificada con cedula de ciudadanía No. 25.286.783 de Popayán quien obtuvo una asignación de **52,25** sobre **100** puntos, por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$3.979.864.560,00).

Que, conforme al Art. 11 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, **EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, en calidad de Ordenador del Gasto de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA, acogiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, procede a la adjudicación del proceso de selección y, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante de la **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No.CORTOLIMA-CMA-0008-2024** que tiene por objeto: *FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OPIA Y SABANDIJA* al proponente UNION TEMPORAL GROW OMEGA integrada por GROW DATA SAS con un 50% de participación y OMEGA & ASOCIADOS S.A.S con un 50% de participación, representada legalmente por ZULMA DAYFENY URBANO BURITICÁ identificada con cedula de ciudadanía No. 25.286.783 de Popayán, por valor de **TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$3.979.864.560,00)** con un plazo de ejecución **VEINTISÉIS (26) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN N°

(

) 17 DIC 2024.

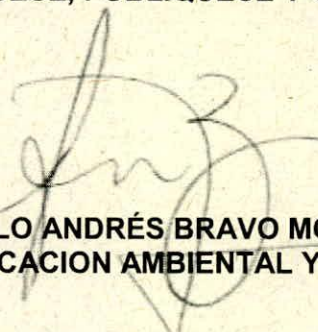
7500

"Por la cual se adjudica el contrato resultante del Concurso de Méritos
CORTOLIMA-CMA-0008-2024"

ARTICULO CUARTO: Publicar en el portal de contratación, sistema electrónico para contratación pública
SECOP II, cuya página es www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DANILO ANDRÉS BRAVO MORENO
SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Elaboró: Abel Andrey Guerrero Ruiz – Abogado Oficina de Contratación
Revisó: Angelica María Valencia Bonilla- Jefe Oficina de Contratación